RESOLUCIÓN Nº 529/2017.-

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A CGS DE CARLOS GÓMEZ SCHEMEDA EL LOTE N° 02, Y REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO LOTE A CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS REALIZADA POR RESOLUCIÓN J.M. 440/2017 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017, ID 327.740 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 09 de setiembre de 2017.-

VISTO: La Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". Y la nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY***, remitiendo el pedido de adjudicación del lote 2 a CGS de Carlos Gómez Schemeda y revocación de la adjudicación del mismo lote a CVS Ventas y Servicios Tecnológicos. Y ----------

CONSIDERANDO:
Que, el ***Art. 216. Aprobación de la Adjudicación****. Corresponde a la Junta municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.* ***Art. 217. Contratación.*** *Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato*----------

Que, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2017, constituida en Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, conforme al Reglamento Interno en sus Artículos 94° y 95°, somete a análisis la nota de la Intendencia Municipal enviada en fecha 18 de agosto de 2017, la que por unanimidad se aprueba para la **ADJUDICACION A CGS DE CARLOS GÓMEZ SCHEMEDA EL LOTE N° 02, Y REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO LOTE A CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS REALIZADA POR RESOLUCIÓN J.M. 440/2017.** --

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.: REVOCAR LA ADJUDICACIÓN del lote 2 a CVS Ventas y Servicios Tecnológicos dictada por Resolución J.M. Nº 440/2017 por la cual se resuelve Adjudicar a la empresa ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.R.L EL LOTE 01 y a CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS EL LOTE 02, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 I.D. N° 327.740 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**".----------

Art. 2°.- APROBAR la ADJUDICACION del lote 2 a la Empresa CGS de Carlos Gómez Schemeda ----------

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENCIA

Scanned by CamScanner

Art. 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, **ARCHIVAR**.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Lic. Miguel A. Benítez S.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal
Piribebuy, 25 de setiembre de 2017.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner